



Dura respuesta del alcalde de Isla de Maipo a la acusación presentada por concejales de esta comuna.

Posted on Octubre 19, 2026

El Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana acogió a trámite el requerimiento presentado por deudas previsionales en la Corporación Municipal. Juan Pablo Olave califica la acción de “artera” y defiende la regularización de los fondos.

Una tensa controversia política y judicial enfrenta al municipio de Isla de Maipo luego de que el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana (TER) declarara admisible el requerimiento de remoción presentado en contra del alcalde Juan Pablo Olave Cambara (UDI) por un presunto **notable abandono de deberes**.

La acción judicial, ingresada por los concejales Jorge Alfaro Acevedo (FA) y Hernán Leiva Lissembart (RN) bajo la causa Rol N.º 9888/2026, apunta al incumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación y Salud. De acuerdo con el libelo presentado, la deuda total ascendería a cerca de \$772 millones en capital, sobrepasando los \$821 millones al considerar reajustes, intereses y recargos. Debido a esto, los ediles solicitan la remoción inmediata del jefe comunal y su inhabilitación para ejercer cargos públicos por cinco años o, en su defecto, su suspensión temporal.

La dura respuesta del alcalde Olave

Tras hacerse pública la resolución judicial —confirmada luego de su notificación en un diario de circulación nacional y difundida por el concejal Alfaro en redes sociales—, el alcalde Juan Pablo Olave utilizó sus canales digitales para responder con firmeza y arremeter contra los impulsores del requerimiento.

El jefe comunal dirigió sus críticas hacia los concejales Alfaro y Leiva, tildando la presentación judicial como una **“estrategia artera y de baja estatura política”** orientada a conseguir réditos electorales a espaldas de la ciudadanía, consignó radioprensa.cl

En su defensa, Olave abordó directamente los cuestionamientos por los retrasos en las cotizaciones de los docentes y trabajadores de la educación, asegurando que su gestión ha actuado con total transparencia. Durante su intervención, exhibió decretos municipales que, según afirmó, respaldan las gestiones administrativas realizadas para destrabar los recursos necesarios y regularizar la situación financiera de la corporación.

“Buscan réditos electorales a espaldas de la comunidad y del trabajo transparente que realizamos día a día en terreno”, recriminó el edil, condenando lo que calificó como una politización del conflicto educativo comunal.

Futuro del proceso legal

A partir de la resolución emanada del TER el pasado 6 de octubre de 2026, la justicia electoral ordenó dar traslado de la causa al alcalde Olave para que interponga su defensa formal ante el tribunal.

Mientras la causa sigue su curso en el Tribunal Electoral Regional, el jefe comunal reafirmó que mantendrá una postura firme para confrontar políticamente la ofensiva de los concejales y demostrar ante las instancias legales la regularización financiera en curso, asegurando que continuará liderando la comuna hasta el término de su mandato.